



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ACTA COMISION TECNICA DE ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

Licitación Pública Nº 05/2020 sobre "Conexiones Domiciliarias – 2020 – Tolhuin" Autorizada por Resolución DPOSS Nº 1144/2020 – EXPEDIENTE D.P.O.S.S. O.P. Nº 292/2020 caratulado: OBRA "CONEXIONES DOMICILIARIAS – 2020 – TOLHUIN".

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de febrero de 2021 siendo las 09.45 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Comercial, los miembros de la Comisión de Estudio integrada por los agentes, el Ing. Jorge Mele, la Dra. Adriana Sánchez en carácter de miembros titulares y el CP Lucas Venturini como miembro suplente, conforme lo dispuesto en la Resolución DPOSS Nº 84/2021, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas el día 20 de enero del año 2021 en oportunidad de la apertura de la Licitación Privada Nº 05/2020 sobre: "Conexiones Domiciliarias – 2020 – Tolhuin" según Acta de Apertura que obra a fs. 195 a fs. 198 de las presentes actuaciones.

Se recepcionaron CINCO (05) sobres, pertenecientes a las Firmas:

- Sobre Nº 1 - CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.: Fs. 199 a fs. 347.
- Sobre Nº 2 - AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L.: Fs. 348 a fs. 401.
- Sobre Nº 3 - GADA S.A.: Fs. 402 a fs. 531.
- Sobre Nº 4 - UNIPERSONAL del Sr. DANIEL MARIO AGUILAR – PATAGONIA OBRAS: Fs. 532 a fs. 648 y a fs. 869 se agrega Nota de Entrada Nº 253/21 de fecha 21/01/2021 declarando correo electrónico legal constituido.
- Sobre Nº 5 - PROALSA S.R.L.: Fs. 649 a fs. 868.

Que los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que se han evaluado y de los cuales surgen las siguientes consideraciones:

I. Verificación de documentación, análisis de validez y legitimidad de las Ofertas:

Se ha procedido a verificar la documentación presentada por cada una de las firmas oferentes, a fin de constatar si tales están completas, si se han suministrado garantías y documentación requeridas y su correspondencia con las exigencias del Pliego; siguiendo al efecto el orden de presentación de las mismas y tomando como dato inicial el detalle efectuado en el Acta de Apertura de las Ofertas, celebrado en fecha 20 de enero de 2021, que obra a a fs. 195 a fs. 198.

II. Análisis integral de la propuesta:

Con el objetivo de determinar la oferta más conveniente, en base a los Principios Generales y Particulares de evaluación de ofertas, se realizó un análisis comparativo de las propuestas presentadas por las firmas oferentes, a fin de evaluar su consistencia, coherencia y razonabilidad, tanto en la estimación de costos como en la formación de precios, además de su capacidad técnica, económica y financiera.

A continuación, se presenta el detalle de cada propuesta económica:

- CORPORACIÓN COSTA SUR S.A

A fs. 324 se incorpora la propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de \$40.535.106,84 (PESOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS CON 84/100).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

A fs. 325 - 339 se presentan la Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y planillas de Análisis de Precios Unitarios.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica enlistados precedentemente, resulta que la oferta presentada representa un 0,98% por encima del Presupuesto Oficial.

Del análisis de los Estados Contables obrantes a fs. 265 a fs. 306 surge que los índices de Liquidez y Solvencia de la firma demuestran en principio que podrá hacer frente a corto plazo y largo plazo a las obligaciones de pago.

La documentación obrante a fs. 209 a fs. 264, correspondiente al punto 13.1 – 4 del Pliego, es copia simple de copia certificada, no cumpliendo con lo que exige dicho punto de que la misma debe presentarse “Legalizados”, motivo por el cual podría ser desestimada de no subsanarse dicho incumplimiento.

- AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L

A fs. 381 se incorpora la propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de \$52.699.900,00 (PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100).

A fs. 382 - 396 se presentan la Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y planillas de Análisis de Precios Unitarios.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica enlistados precedentemente, resulta que la oferta presentada representa un 31,28% por encima del Presupuesto Oficial.

La documentación obrante a fs. 355 a fs. 371, correspondiente al punto 13.1 – 4 del Pliego, es copia simple de copia certificada, no cumpliendo con lo que exige dicho punto de que la misma debe presentarse “Legalizados”, motivo por el cual podría ser desestimada de no subsanarse dicho incumplimiento.

El punto 13.2 del Pliego de Condiciones Especiales (Anexo I – Resolución DPOSS N° 1144/2020) establece los requisitos mínimos exigidos al momento de la apertura de las ofertas y aquellos que tienen un plazo de TRES (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas para ser subsanados. Entre la documentación que puede ser subsanada se encuentra la presentación de 3 últimos Estados Contables certificados por profesional independiente (punto 13.1 – 6) y Libre Deuda de servicios Sanitarios (punto 13.1 – 13), no habiendo dado cumplimiento a ellos en los tiempos establecidos en el Pliego la PROPUESTA podría ser desestimada de no subsanarse dicho incumplimiento.

En virtud de la falta de presentación de la documentación indicada en el párrafo precedente no se ha podido realizar análisis de ratios de Liquidez y Solvencia.

- GADA S.A

A fs. 507 se incorpora la propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de \$41.210.301,52 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS UNO CON 52/100)

A fs. 508 - 521 se presentan la Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y planillas de Análisis de Precios Unitarios.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica enlistados precedentemente, resulta que la oferta presentada representa un 2,66% por encima del Presupuesto Oficial.

Del análisis de los Estados Contables obrantes a fs. 439 a fs. 474 surge que los índices de Liquidez y Solvencia de la firma demuestran en principio que podrá hacer frente a corto plazo y largo plazo a las obligaciones de pago.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

• **UNIPERSONAL del Sr. DANIEL MARIO AGUILAR – PATAGONIA OBRAS**

A fs. 620 se incorpora la propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de \$38.059.434,11 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 11/100)

A fs. 621 - 639 se presentan la Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y planillas de Análisis de Precios Unitarios.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica enlistados precedentemente, resulta que la oferta presentada representa un 5,19% por debajo del Presupuesto Oficial.

Del análisis de los Estados Contables obrantes a fs. 544 a fs. 588 surge que los índices de Liquidez y Solvencia de la firma demuestran en principio que podrá hacer frente a corto plazo y largo plazo a las obligaciones de pago.

• **PROALSA S.R.L**

A fs. 829 se incorpora la propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de \$40.066.041,69 (PESOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 69/100)

A fs. 830 - 852 se presentan la Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y planillas de Análisis de Precios Unitarios.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica enlistados precedentemente, resulta que la oferta presentada representa un 0,19% por debajo del Presupuesto Oficial.

Del análisis de los Estados Contables obrantes a fs. 718 a fs. 790 surge que los índices de Liquidez y Solvencia de la firma demuestran en principio que podrá hacer frente a corto plazo y largo plazo a las obligaciones de pago.

III. Orden de Mérito de Propuestas:

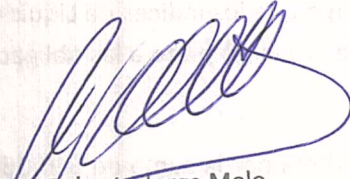
ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	DANIEL MARIO AGUILAR	38,059,434.11
2	PROALSA S.R.L.	40,066,041.69
3	CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.	40,535,106.84
4	GADA S.A.	41,210,301.52
5	AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L.	52,699,900.00

IV. Conclusión:

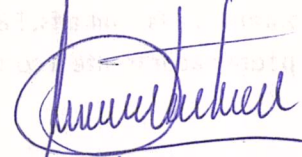
Habiendo realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública N° 05/2020 sobre "Conexiones Domiciliarias – 2020 – Tolhuin" Autorizada por Resolución DPOSS N° 1144/2020, obrantes en el EXPEDIENTE D.P.O.S.S. O.P. N° 292/2020 caratulado: OBRA "CONEXIONES DOMICILIARIAS – 2020 – TOLHUIN", con un total de 875 fojas útiles hasta el momento de la presente intervención, tomando en consideración los principios de evaluación de ofertas establecidos en la Resolución DPOSS N° 84/2021, se sugiere:

- a) Tomando el detalle del "Punto III – Orden de Mérito de Propuestas" del presente Acta adjudicar por la oferta económicamente más conveniente conforme dicho orden de mérito.

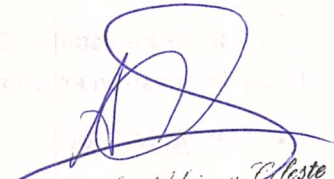
- b) La propuesta de la firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.A. para ser admisible en caso que no se adjudique a las firmas que en orden de mérito se encuentran antes de ella, deberá previamente presentar la documentación correspondiente al punto 13.1 – 4 del Pliego “Legalizados”.
- c) La Propuesta de la firma Ambiente Sur Ingeniería SRL para ser admisible en caso que no se adjudique a las firmas que en orden de mérito se encuentran antes de ella, deberá previamente presentar la documentación correspondiente al punto 13.1 – 4 del Pliego “Legalizados” y los 3 últimos Estados Contables certificados por profesional independiente (punto 13.1 – 6) y Libre Deuda de servicios Sanitarios (punto 13.1 – 13) del Pliego, a los fines de poder realizar los análisis de ratios de liquidez y solvencia.



Ing. Roberto Jorge Mele
Gerente Tolhuin
D.P.O.S.S.



CP Lucas M. VENTURINI
DIRECTOR COMERCIAL
D.P.O.S.S.



Sanchez Adriaen C. Este
M... .. OF
Ma... .. CSJN